

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 25 de Febrero de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 07**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Modificación al Presupuesto de Educación Municipal.**
5. **Modificación al Presupuesto de Salud Municipal.**
6. **Acuerdo para fijar montos de vehículos y maquinaria pesada a rematar.**
7. **Puntos Varios.**

Nota: Sr. Pdte. solicita el acuerdo del Concejo para hacer un cambio en el orden de la tabla, ya que se requiere hacer una modificación urgente al presupuesto de Salud; agrega que ayer la Secretaria Municipal (S) consultó a todos los departamentos si había algún tema para el Concejo y respondieron que no, pero después en Salud se dieron cuenta que necesitaban hacer una modificación, porque hay que realizar un pago, entonces, si Sres. Concejales están de acuerdo, se cambiaría la tabla y se incorporaría este punto, de lo contrario habría que dejarlo para el día miércoles, pero en Salud están muy apurados, por eso, si hay acuerdo, se modifica la tabla, se incorpora el punto de la modificación, si no queda para el miércoles; indica que tiene en su poder la nueva tabla para haber hecho el cambio y el documento para cada uno de los concejales donde se solicita la modificación. **Conc. Carvajal** consulta si eso es el punto 4. **Sr. Pdte.** responde que no, que ese punto corresponde a Educación y que Salud también necesita hacer una modificación, entonces, si hay acuerdo, se cambiaría la citación que se les envió y se modifica así la tabla, si no hay acuerdo, se queda como está. **Conc. Gierke** indica que le toma por sorpresa que se pueda aprobar algo que no se haya estudiado, pero no tiene problema en que se pueda cambiar la tabla y si es que hay alguna duda, se deje para el miércoles, cuando se plantee el punto en la tabla. **Ante consulta de Conc. Carvajal, Sr. Pdte.** indica que se cambiaría la tabla y se incorporaría el punto de la Modificación al Presupuesto de Salud; comenta que esto no es la primera vez que se hace. **Conc. Carvajal** señala que vista la urgencia, él no tendría inconveniente en que se cambie la tabla. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime efectuar el cambio de la tabla para incorporar en forma excepcional el punto de Modificación al Presupuesto de Salud para su aprobación en vista de la urgencia que el tema requiere en esta ocasión. (Acuerdo N° 47 del 27.02.2009).**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 07**

Sr. Pdte. explica que ésta es el acta que se debía aprobar en la sesión anterior, pero que por razones de tiempo no se alcanzó a tener para el miércoles, por lo que ahora se somete al Concejo para su aprobación y efectuar observaciones en caso que las hubiera. **Conc. Órdenes** insiste en la confusión de nombres de la funcionaria que redacta es la única observación que tiene. **Concejala Susana Inostroza** recuerda que en la primera sesión se dijo que cada vez que uno iba a intervenir se les nombrara. El H. Concejo Municipal aprueba el acta con la observación señalada y **Sr. Pdte.** indica que lo importante es señalar el nombre de los concejales antes de cada intervención.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N° 236 del 27.02.2009 a Encargado de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la Patente de Supermercado clasificación Letra "P" a la Sra. Jimena del Carmen Farías Pino, domiciliada en la Villa Chillancito s/n sector Salto del Laja, comuna de Cabrero de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N° 10 del 11.02.2009 de Encargado de Patentes.
- ✓ **Ordinario N° 237 del 27.02.2009 a Encargado de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la Patente de Restaurante clasificación Letra "C" al Sr. Germán Antonio Cruces Tapia, domiciliada en la Hijuela Las Corrientes Km 480 Salto del Laja, comuna de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N° 09 del 11.02.2009 de Encargado de Patentes.
- ✓ **Ordinario N° 238 del 27.02.2009 a Encargado de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime la Patente de Salones de Baile o Discoteca clasificación Letra "O" a la Sra. Nora Eliana Vera Molina, domiciliada en la Ruta Sur Km 468 Los Castaños, comuna de Cabrero de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N° 08 del 05.02.2009 de Encargado de Patentes.
- ✓ **Ordinario N° 239 del 27.02.2009 a Encargado de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime no otorgar la Patente de Restaurante clasificación Letra "C" solicitada por el contribuyente Sr. Raúl Sebastián Abdala Castillo, domiciliado en calle Carlos Viel N° 95 de Monte Águila, ya que no cumpliría requisito de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, según lo informado a través de Ordinario N° 11 del 13.02.2009 de Encargado de Patentes.
- ✓ **Ordinario N° 240 del 27.02.2009 a Encargado de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime aprobar la caducidad de la Patente limitada clasificación Letra "H" perteneciente a la contribuyente Sra. Graciela Jaramillo Chaura, domiciliada en calle Los Olmos N° 97 de Monte Águila, Rol N° 10117 por no haber sido cancelada en el plazo legal al 31.01.2009, de acuerdo al artículo N° 7 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Patentes Limitadas y a lo informado a través de Ordinario N° 06 del 03.02.2009 de Encargado de Patentes.
- ✓ **Ordinario N° 241 del 27.02.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de solicitud de subvención extraordinaria por la suma de M\$400.- presentada por la directiva del Club Deportivo Unión Lautaro para comprar implementación deportiva y pases de jugadores de la serie juvenil para participar con una 5ª serie en el campeonato ANFA atendiendo a que este club no obtuvo la subvención correspondiente el año 2008, al respecto el Concejo Municipal acordó en forma unánime otorgar sólo el monto de M\$250.- cifra que autoriza para cada uno de los clubes asociados a ANFA como subvención para este año 2009.
- ✓ **Ordinario N° 242 del 27.02.2009 a Sr. Roberto Sandoval, Pdte. Club Deportivo Unión Lautaro.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de solicitud de subvención extraordinaria por la suma de M\$400.- presentada por la directiva del Club Deportivo Unión Lautaro para comprar implementación deportiva y pases de jugadores de la serie juvenil para participar con una 5ª serie en el campeonato ANFA atendiendo a que este club no obtuvo la subvención correspondiente el año 2008, al respecto el Concejo Municipal acordó en forma unánime otorgar sólo el monto de M\$250.- cifra que autoriza para cada uno de los clubes asociados a ANFA como subvención para este año 2009.

b) Recibida:

- ✓ No hay.

c) **Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada. Conc. Gierke** plantea que cuando se habla de las patentes de alcoholes, refiriéndose a la patente de Sr. Raúl Abdala que no fue aprobada por el Concejo, aquí se hace mención a que cuando no cumplen los requisitos el Concejo tiene que ponerse de acuerdo y consulta a qué se refiere con que el Concejo se tiene que poner de acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que si no cumple con los requisitos, simplemente no cumple con los requisitos y él dijo que no se puede ir contra la ley, en ese sentido se ponen de acuerdo, es la ley la que manda al Concejo y todo lo que hagan tiene que encuadrarse dentro de la parte legal.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Pdte. indica que es poco lo que tiene que informar solamente va a hacer entrega de una lista de los proyectos FRIL que se ha detectado como necesario postular, para que Sres. Concejales los estudien; agrega que hay proyectos que se pueden postular y conseguir recursos como se había conversado días atrás, por los propios concejales y sería bueno, porque eso da la posibilidad de sacar proyectos más grandes; añade que hay trece proyectos entre ellos:

1. **“Reconstrucción de Veredas de Calle Palacios entre calle Las Delicias y la Ruta a Concepción”**, lo que sería muy necesario, ya que la gente transita por la calle por donde pasan los vehículos y pasa lo mismo que pasa en Monte Águila en calle José María Echeverría.
2. **“Construcción de Espacios Públicos en Diversos Sectores de Cabrero”** y en el documento aparece la explicación de que se trata de áreas verdes que se pretende crear. **Director de Secplan** indica que se trata de plazoletas.
3. **“Construcción Tercera Etapa de la Calle Río Claro”**, esta calle está hasta el puente y la idea es continuar hasta la Copec.
4. **“Construcción de Bandejón Central y Soleras en Avda. Padre Hurtado”**; esta es una avenida de Cabrero que ha ido quedando postergada, porque la empresa hoy día Masisa, antes Andinos era dueña de los terrenos, pero cuando construyeron, se alejaron, de acuerdo a la ley, del límite de la calle para no tener que pavimentar las calles, porque al desplazarse tantos metros hacia atrás, la ley no los obliga a pavimentar, entonces la idea es por lo menos colocar soleras y hacer el bandejón central con el ánimo de poder postular más adelante a un proyecto de pavimentación.
5. **“Construcción de las Tribunas de la Cancha N° 1 de Monte Águila”**, porque hay tribunas a un lado, entonces habría que construir al otro lado.
6. **“Cierre Perimetral de la Cancha de Carreras del Complejo Deportivo de Monte Águila”**, ahí la idea sería hacer un cierre de albañilería, porque no tiene cierre al lado poniente y es ahí donde se haría primero y al otro lado tiene una malla por lo menos; por el lado poniente no tiene nada y la gente entra por ahí y no quiere pagar entrada, es bueno cerrar el recinto como corresponde.
7. **“Construcción Multicancha, Graderías y Camarines Colicheu”**, ahí hay un terreno que es municipal y los vecinos habían pedido que se postulara una multicancha.
8. **“Construcción Sede Social Junta de Vecinos Los Aromos”**, ahí también se tiene un terreno municipal.
9. **“Conservación Red Vial Urbana Sector de Monte Águila, Cabrero”**
10. **“Cierre Perimetral Cancha de Carreras Complejo Deportivo Cabrero”** que hacia el lado de la línea no tiene cierre y la gente rompe la malla y se filtra por ahí, entonces, hay que cerrar definitivamente las canchas para que puedan cumplir su objetivo.
11. **“Mejoramiento Salón de Eventos Deportivos y Recreativos de Monte Águila”**, este es

un proyecto que le gustaría mucho que se pudiera postular, porque se tendría ahí una zona para hacer las ramadas; la idea es dejar ese galpón como un galpón multieventos que también pueda servir para hacer las ramadas; hacerle un alero hacia la cancha, ocupando el muro que está hacia el lado de la cancha y un alero hacia la calle de manera de conformar ahí las tribunas y al otro lado conformar las cocinerías, porque el día de mañana se pueden hacer las mismas actividades que se hacen aquí, además, el galpón de Cabrero vive prestado para bingos, para casamientos y también se ocupa como recinto deportivo y multicancha, se le haría un escenario y es multiuso, aquí mismo en Cabrero se hacen grandes reuniones de distintas organizaciones, se utiliza el galpón cuando tienen que almorzar 400 o 500 personas, entonces, la idea es que Monte Águila también tenga un galpón en las mismas condiciones; agrega que a él le preocupa ese galpón como está ahora, porque hay tanto vándalo que de repente lo van a quemar, perdiéndose toda la inversión, entonces, a él le gustaría que se cerrara con un muro en albañilería y por eso se puso aquí como para poder postular a un proyecto, y tal vez la plata que Sres. Concejales tienen comprometida por parte de los Consejeros, aproximadamente M\$25.000.- pueda servir para una primera etapa que corresponda al cierre, lógicamente administrado por la municipalidad, porque si se contrata una empresa, con M\$25.000.- no harían nada, esa es una idea que él presenta, le interesa mucho a él y le quita el sueño, ya que el recinto está con su instalación eléctrica, agrega que estuvieron mirando y pudieron constatar que han estado robando, no sabe si llevaron un soplete y cortaron uno de los tirantes que sujetan el galpón, entonces, él teme que lo vayan a quemar y que sigan robando cosas y sería un pecado, porque es un recinto que puede prestar mucha utilidad en Monte Águila, para muchas cosas.

12. **“Construcción de Veredas y Soleras Camino a Lomas de Angol”**, ese camino se asfaltó y lo ideal sería ponerle soleras y aunque sea vereda de tierra, porque ya los vehículos transitan a mucha velocidad, la gente transita por la calle y pueden empezar a haber atropellos.
13. **“Construcción Stand Feria Libre, comuna de Cabrero”** esto sería una primera etapa, porque hay que ir pensando que los feriantes en invierno están bajo la lluvia y en pleno verano a todo sol, por lo que se puede construir unos stands ahí, esos son los proyectos que con Director de Secplan han visualizado, pero los dejan a consideración de Sres. Concejales.

Conc. Gierke consulta si todos estos proyectos se van a postular. **Sr. Pdte.** responde que son ideas de proyectos y que se quieren postular con fondos de Sres. Concejales y también presentarlos para los fondos del Intendente, porque lo que no aprueben los Consejeros Regionales, se supone que el Intendente también maneja sus recursos. **Conc. Carvajal** consulta si hay una forma como para que no se crucen los proyectos. **Sr. Pdte.** indica que la idea es que cada cual diga cuál proyecto va a apoyar y la idea es que lo informen para que no se repitan, porque aquí se trata de que el municipio los va a postular y Sres. Concejales van a gestionar los recursos para tal o cual proyecto. **Conc. Arrué** señala que en el último proyecto que se presentó sobre Stand Feria Libre, se señala que consiste en la construcción del techado de los estacionamientos del Complejo Deportivo, consulta qué se va a construir. **Director de Secplan** aclara que lo que se va a hacer son “stands”, pero no se puede hablar exactamente de stand, sin embargo, para ingresar el proyecto, están buscando el nombre que encaje en la tipología. **Conc. Arrué** entiende que entonces se va a solicitar como stand. **Director de Secplan** indica que es eso justamente y no como techado de estacionamiento. **Sr. Pdte.** indica que ya están los estacionamientos, ahora se va a techar, entonces, eso va a ser los stand para los feriantes. **Conc. Gierke** señala que en el listado hay varios proyectos para la comuna y como lo habían conversado con Conc. Órdenes y Zapata de juntar recursos para poder optar a un solo proyecto, entonces la duda es en cuanto a dinero, porque no se especifica el monto de los proyectos. **Secretario Técnico** señala que lo que pasa es que por la premura del tiempo, para poder analizar el 100% de los proyectos hay

que hacer un desglose de un presupuesto detallado para calcular las cuentas del proyecto en sí, es un trabajo muy fino que demoraría algunos días más. **Sr. Pdte.** indica que ese trabajo se va a hacer, pero mientras tanto, Sres. Concejales pueden decir a qué proyecto van a postular con los recursos para una primera etapa. **Secretario Técnico** indica que esto está abierto a que Sres. Concejales puedan escogerlo. **Sr. Pdte.** indica que para qué le van a poner al proyecto M\$50.000.- si a través de los consejeros regionales no se va a juntar esa suma, entonces, se pueden asignar recursos para una primera etapa del proyecto con los fondos que los consejeros le vayan a entregar. **Conc. Gierke** reitera que aquí se habla de muchos proyectos para la comuna, pero en caso que ellos representando a la comuna en sí y queriendo llevar su primer proyecto para Monte Águila, si les toca llevar un solo proyecto, consulta cuántos proyectos se estarían presentando para la comuna de parte del municipio en general o cómo se prioriza esto para presentar un proyecto. **Sr. Pdte.** indica que la idea es presentar todos estos proyectos, pero qué se va a financiar con parte de los fondos de los consejeros regionales quienes van a tener la mitad de los recursos de la región, es decir, m\$2.500.- y el Intendente M\$2.500.-, entonces, los fondos de los consejeros regionales, él explicaba que cada consejero le da a cada concejal una suma que puede ser M\$5.000.- ó M\$10.000.- y entonces, de eso se podría disponer para uno de estos proyectos o se reúnen dos o más concejales para apoyar un determinado proyecto o se hace un proyecto individual, pero el que no sea apoyado por los consejeros regionales, se va a presentar a los fondos de Intendencia. **Conc. Órdenes** consulta si cuando se postula un proyecto va destinado a la solicitud de los consejeros o al intendente o llegan todos a un solo proyecto y ahí se aprueba por los consejeros o por el intendente. **Secretario Técnico** indica que el año pasado se estimaron M\$130.000.-, entonces, ahora presume que puede ser la misma cantidad para la comuna, por cada comuna fueron M\$130.000.-, entonces, no se sabe bien cuánto va a ser este año, es decir, como dice Sr. Pdte. la mayor cantidad de proyectos que se pueda postular como municipio es ideal, porque se va a priorizar dependiendo de cómo ellos lo puedan ver; ahora, en relación a los proyectos, todos están en la misma línea, es decir, al mismo banco de proyectos, ahora, si se hace la consideración en el anexo y Sres. Concejales también hacen la gestión, en este caso, cuando el municipio presente un proyecto, de llevarle una copia de la ficha al consejero regional, eso es lo que se maneja, y cuando es la votación, se va a la votación con el presidente del Consejo Regional que en este caso es el Intendente y votan todos los consejeros regionales y ahí se determina y se presentan los proyectos de cada comuna. **Sr. Pdte.** indica que después los consejeros regionales se ponen de acuerdo entre ellos pidiendo a uno que apoye un proyecto por ejemplo para Cabrero mientras que él otro lo apoya con un proyecto en Arauco. **Conc. Órdenes** entiende entonces que la gestión de los concejales con sus Consejeros Regionales es nada más que asegurar los recursos, la idea es tener un par de proyectos seguros en caso que resultase la postulación y el resto va al banco de proyectos. **Secretario Técnico** indica que lo importante del aporte que Sres. Concejales puedan hacer y puedan gestionar es hacer que se acumulen mayores recursos para el municipio, porque el año pasado el municipio consiguió M\$130.000.-, ahora con el aporte de Sres. Concejales puede ser mucho mayor, es decir, se puede partir del piso de los M\$130.000.- solamente el municipio y además, agregar un aporte en otros proyectos que pueda ser por los consejeros regionales. **Sr. Pdte.** indica que si los consejeros regionales dieran M\$10.000.- a cada concejal, se está hablando de M\$60.000.- **Conc. Arrué** señala que en el caso de él lo primero que hay que hacer es conversar con el consejero regional para ver cuánto le puede aportar. **Concejala Susana Inostroza** entiende que entonces no necesariamente tienen que pronunciarse hoy. **Sr. Pdte.** indica que no, que se les presenta este listado para que lo estudien y que cada uno vea el proyecto que le interesaría que su consejero le ayudara a financiar. **Conc. Gierke** indica que él habló con su consejero y él le dijo los montos que habían conversado y que también era una opción de poder juntarse con los concejales y poder optar a un proyecto y que ellos se ponían de acuerdo para poder apoyar un proyecto, porque por ejemplo Conc. Arrué está

interesado en un proyecto donde no le van a alcanzar los recursos. **Conc. Arrué** indica que la municipalidad pone el resto. **Sr. Pdte.** indica que el año pasado la municipalidad lo hizo, pero este año está sumamente complicado, entonces, tal vez se puede unir **Conc. Arrué** con **Concejala Susana Inostroza**. **Conc. Gierke** indica que para que sea más claro esto, los concejales presentan su copia del proyecto para que sea defendido y consulta si **Sr. Pdte.** como representante del municipio hace lo mismo con el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que los proyectos nacen aquí, el **Secplan** tiene que elaborar los proyectos y se llevan al Gobierno Regional donde se ingresan. **Conc. Arrué** consulta hasta cuándo hay plazo para su presentación. **Director de Secplan** responde que hasta el 13 de marzo, ayer llegó un documento del Intendente en el que se informa que se aplazó un día, pues era hasta el 12 de marzo y ahora es hasta el 13 de marzo. **Conc. Gierke** consulta si es posible que aparte de esto, el lunes a más tardar, ellos pudieran presentar una idea de proyecto para que **Director de Secplan** lo pudiera incorporar. **Secretario Técnico** indica que es difícil, porque se está recién partiendo con estos proyectos y tienen que formularlos en un 100%, igual se ha avanzado en algún porcentaje, pero hay mucho trabajo que hacer. **Sr. Pdte.** indica que no hay que olvidar que esta es una primera instancia, pero que después vienen más. **Secretario Técnico** indica que esta es la primera etapa del año y lo más seguro es que se aprueben en junio, entonces, luego viene la segunda etapa del año. **Conc. Órdenes** consulta si se tiene algo avanzado de estos proyectos para presentarlos. **Secretario Técnico** responde que han ido a terreno, incluso en la descripción del proyecto aparecen algunas mediciones que se hicieron, se está proyectando y trabajando con fotografías aéreas y se está viendo el tema del presupuesto con la Dirección de Obras.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM**, quien da lectura a Ordinario N° 230 del 26.02.2009 a través del cual el Departamento de Educación solicita la siguiente Modificación presupuestaria año 2009:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	11		Cursos de Capacitación		2.000
34			CxP Servicio de la Deuda		
	07		Deuda Flotante	2.000	
			Total de Gastos	2.000	2.000

Jefa de Finanzas DEM señala que los Gastos disminuyen en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Ítem 11 Cursos de Capacitación en la suma de M\$2.000.- que pasarían al Subtítulo 34 Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda Ítem 07 Deuda Flotante en la suma de M\$2.000.-, lo que da un total de Gastos por la suma de M\$2.000.- Añade que en gastos se regulariza la deuda exigible al 31.12.2008 por concepto de curso de capacitación, por error se imputó presupuestariamente al Subtítulo 22 Ítem 11 Cursos de Capacitación, debiendo ser al Subtítulo 34 Ítem 07 Deuda Flotante, agrega que era una modificación breve que se requería hacer para poder pagar. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales por si tienen alguna consulta. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, aprobar la modificación al Presupuesto de Educación por la suma de M\$2.000.- (Dos millones de pesos) de Gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N° 230 del 26 de febrero de 2009. (Acuerdo N° 47 del 27.02.3009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y **Jefa de Finanzas DEM** se retira de la sala de sesión.

5. Modificación al Presupuesto de Salud Municipal.

Para el análisis del tema se encuentra presente el **Sr. Galip Farrán Quilodrán, Jefe de Finanzas Salud (S)**, quien da lectura a Ordinario N° 114 del 27.02.2009 a través del cual el Departamento de Salud solicita la siguiente Modificación presupuestaria año 2009:

Ingresos:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
05			Transferencias Corrientes	23.314.-	
	03		De Otras Entidades Públicas	23.314.-	
			Total de Ingresos	23.314.-	

Gastos:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21			Gastos en Personal		3.262.-
	01		Personal de Planta		3.262.-
23			Prestaciones de Seguridad Social	26.576.-	
	01		Prestaciones Previsionales	26.576.-	
			Total de Gastos	26.576.-	26.576.-

Jefe de Finanzas Salud (S) indica que la Dirección de Finanzas de Salud solicita el H. Concejo Municipal aprobación a modificación por mayores ingresos correspondientes a Bonificación por retiro voluntario contemplado en Ley N° 20.157 Artículo 1° Transitorio y Ley N° 20.250 Artículo 1° Transitorio, según el detalle antes indicado en miles de pesos. Señala que el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 03 De Otras Entidades Públicas aumenta en M\$23.314.- los que se distribuyen en Subtítulo 21 Gastos en Personal Ítem 01 Personal de Planta que disminuye en M\$3.262.- y Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social Ítem 01 Prestaciones Previsionales que aumenta en M\$ 26.576.-, lo que en su totalidad cuadra los Ingresos con los Gastos, si se saca la diferencia entre los M\$26.576.- y los M\$3.262.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay dudas con respecto a la modificación del presupuesto de Salud. **Conc. Arrué** consulta si aquí se está pagando la indemnización de algún funcionario. **Jefe de Finanzas de Salud (S)** responde que sí, la de dos funcionarios. **Conc. Arrué** consulta si los recursos que llegaron fueron M\$26.576.- **Jefe de Finanzas Salud (S)** responde que no, que fueron M\$23.313.- y que el resto se sacó de Gastos en Personal. **Conc. Arrué** aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** consulta por qué llega a última hora y entiende que una modificación presupuestaria no es algo de un día para otro. **Jefe de Finanzas Salud (S)** pide disculpas por esto, agrega que ayer supo que había sesión de Concejo hoy e inicialmente, no iba a alcanzar a hacerlo, pero como es algo urgente, pero dentro de la próxima semana debe estar pagando esto o esta semana, hoy, por ello necesita hacer la modificación para que esta cuenta tenga el saldo. **Sr. Pdte.** indica que los recursos llegaron recién el miércoles desde el Ministerio y que eran para esta indemnización, luego la municipalidad le manda los recursos a Salud y ellos están esperando esto, porque el día lunes dejan de trabajar los funcionarios y hay que pagarle su indemnización. **Conc. Gierke** consulta cuántos funcionarios son. **Jefe de Finanzas DEM** responde que dos; explica que lo que pasa es que de acuerdo a la Ley 20.157 se les entregaba 1 mes de sueldo imponible con un tope de hasta 10 meses para los hombres y 11 para las mujeres y después en la ley 20.250 para las personas que solicitaron esta modificación, se le incrementó a 10,5 meses la indemnización por el sueldo imponible, entonces, por eso es tanto, ya que es una persona que tiene 35 años de servicio. **Conc. Gierke** consulta si se puede conocer el nombre del funcionario. **Sr. Pdte.** responde que no es ningún secreto, es la Sra. Olga Hernández y don Juan Pérez, son dos funcionarios que ya han cumplido sus años de servicio. **Conc. Carvajal** observa que en una misma sesión hay dos modificaciones al presupuesto, lo que encuentra un poco raro, o sea que aquí fue rompiendo todo el esquema de la situación, pues entiende que esto debiera ponerse en conocimiento del Concejo mínimo 5 días antes; agrega que en esta misma sesión se ha repetido dos veces, porque se presentó una modificación y ahora otra modificación más, entonces como que se están saliendo de lo que es el esquema de la modificación. **Sr. Pdte.** indica que él pidió autorización al Concejo por la urgencia que tenía Salud de contar con esta modificación aprobada por indemnizar a la gente que se va el lunes y el Concejo autorizó la incorporación de esta modificación. **Conc. Carvajal** retira lo dicho. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud por la suma de M\$26.576.- (Veintiséis millones, quinientos setenta y seis mil pesos), de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 114 del 27.02.2009 de Directora (S) Departamento de Salud. (Acuerdo N° 49 del 27.02.2009).**

6. Acuerdo para fijar montos de vehículos y maquinaria pesada a rematar.

Sr. Pdte. señala que este tema se trató el día lunes y se dejó pendiente en la sesión del día lunes para hoy a objeto de que Sres. Concejales pudieran hacer mayores consultas y pregunta a Sres. Concejales si buscaron más información o sólo analizaron la que se les entregó acá; agrega que lo único que él consultó fue el avalúo oficial de la camioneta Ford Ranger que hoy día tiene un avalúo de M\$3.160.- y el auto Toyota M\$2.840.-; añade que el año pasado, cuando se sacó a remate esta camioneta, no hubo interesados no hubo interesados y se bajó a M\$2.500.- y tampoco hubo interesados por ese monto, entonces, la idea aquí es ponerle un mínimo y de ahí, de acuerdo a los interesados que haya, poder ir subiendo. **Conc. Órdenes** recuerda que la sesión pasada se hablaba que la ley obligaba a que la postura mínima fuera el avalúo fiscal y en el caso de la camioneta no se estaría cumpliendo eso. **Sr. Pdte.** indica que la postura mínima es el avalúo fiscal en un primer remate, si no se remata, el Concejo puede acordar bajar el monto y se saca de nuevo a remate y si no hay interesados el Concejo puede seguir bajándolo; ahora, como las máquinas no aparecen en el listado de avalúo fiscal del diario oficial, hay que guiarse por el mercado y ahí debe resolver el Concejo que precio mínimo se le pone a la motoniveladora, a las retroexcavadoras. **Conc. Carvajal** mantiene la moción del otro día en el sentido de efectuar el remate con martillero público, pero eso no quita lugar a que el Concejo establezca el mínimo. **Sr. Pdte.** indica que una cosa es el mínimo y otra cosa es el martillero. **Conc. Carvajal** indica que a la cifra mínima determinada le agregaría un 10% y eso quedaría como la posición más baja y así encuentra que sería mucho más transparente y se podría evitar cualquier tipo de comentario y también por qué no decirlo, sería más ventajoso porque la envergadura de este remate no es menor, debido a la maquinaria pesada, entonces, él se mantiene en que se hiciera a través de un martillero, pero el Concejo ahora podría estudiar el monto y a ese monto agregarle el 10% que se supone que va a cobrar el martillero y ahí quedaría más o menos saldado como para la postura mínima, ahora si esto no sale bien, se ha tenido a la vista que hay vehículos que se han querido rematar y no ha sido posible, que se han bajado los precios y no ha sido posible y físicamente todavía existen en el municipio, como es el caso puntual de la camioneta, entonces, no ve por qué también no se pueda hacer un primer intento a través de una subasta pública. **Sr. Pdte.** indica que todas las subastas son públicas. **Conc. Carvajal** indica que es correcto, pero de esta forma sería con mucho más amplia con mucho más publicidad y para él lo más sano es contar con un martillero público, esa es su moción. **Sr. Pdte.** quiere aclarar que todo esto es una subasta pública, hay que publicarla en el diario, publicarla por la radio, no es algo que se haga en forma interna e independiente de que sea el martillero de la municipalidad u otro martillero, hay que publicitarla y en todo caso, con uno u otro martillero igual el Concejo tiene que fijarle el mínimo. **Conc. Carvajal** indica que efectivamente el martillero no puede rematar si, en este caso, el mandante no acepta la postura que en ese momento se esté discutiendo, pero al martillero se lo deja limitado a una postura mínima, que es la misma que estarían fijando en este momento y ahí es donde el enfoca la moción de que sería el monto que tiene conocimiento el Concejo más un 10% que sería lo que correspondería al martillero público. **Sr. Pdte.** explica que al martillero no le paga el municipio, entonces, si el martillero remató el camión en M\$10.000.- esos M\$10.000.- son para la municipalidad y el martillero tiene que cobrarle la comisión a quien compró el camión su comisión y esa plata no se cobra. **Conc. Órdenes** indica que entonces, el camión saldría por M\$11.000.- **Conc. Carvajal** indica que entonces se dejaría la postura sin agregar la fórmula de un 10% al mínimo. **Sr. Pdte.** indica que se podría hacer, pero sería encarecer más el vehículo y habría menos interesados, agrega que el Concejo le puede poner el mínimo que acuerde y se saca a subasta pública, si no se remata, se realiza una segunda sesión, se aprueba un nuevo monto y se saca de nuevo. **Conc. Órdenes** quisiera que se votara la moción de Conc. Carvajal en el sentido de determinar si se va a recurrir al martillero de la municipalidad o se va a contratar los servicios de un martillero público, porque cree que eso influye directamente en el precio de la postura mínima, porque a los interesados en rematar, lo que les interesa es el valor final y si se tiene un martillero público que cobra un 10%, eso significa que el valor mínimo probablemente tengan que bajarlo un poco más para que el martillero acceda a un valor de mercado, porque si el Concejo establece el mínimo de mercado en este momento y el martillero además va a cobrar el 10%, van a quedar los vehículos truncados, por eso cree que es muy importante definir si va a ser un martillero de la municipalidad o público, porque cree que tiene directa relación con la postura mínima. **Conc. Carvajal** indica que él está hablando de un martillero público que también viene indicado en la nota donde dice que: *“es importante definir la fecha probable del remate en comento, como así también si lo efectuara la tesorera municipal o si se necesita los servicios de un martillero público”* y a él le parece mucho más transparente que se proceda a través de un martillero

público, mucho más sano como cuerpo de Concejo, no quiere decir con ello que a través de la tesorera municipal no sea transparente. **Sr. Pdte.** indica que para él no hay problema, pero recuerda que les contó lo que pasó la otra vez cuando nadie quiso rematar un vehículo, porque dijeron que para qué iban a pagar una comisión que no tenían por qué pagar, si esto se hace a través del tesorero municipal, se evitan ese pago y hubo que hacerlo así, entonces, no hubo remate con el martillero público y hubo que hacerlo con el tesorero municipal que actuó como martillero, pero para él que se haga con el martillero público, pues mientras más transparente sea, no quiere decir que con el tesorero no sea transparente; entonces, se haría con el martillero público y fijarían el monto mínimo de acuerdo al avalúo fiscal en el caso del auto, en cuanto a la camioneta no sabe si se va a mantener el mínimo del avalúo fiscal, porque este vehículo ya que éste es el tercer o cuarto remate que sale y no ha habido interesados; en cuanto al camión Chevrolet se puede dejar lo que aparece como avalúo fiscal. **Conc. Órdenes** señala que habría que llevarlo a votación tal vez. **Sr. Pdte.** indica que se haría con un martillero público directamente y ahora deberían fijar los montos mínimos. **Conc. Carvajal** señala que esa es la idea. **Sr. Pdte.** señala que hay vehículos a los que se les puede mantener el avalúo fiscal como es el auto, no sabe si a la camioneta se le va a mantener el mínimo del avalúo fiscal, pues éste es tercer o cuarto remate y no hubo interesados, en cuanto al camión Chevrolet pueden dejar lo que aparece como avalúo fiscal. **Conc. Zapata** consulta si se puede seguir bajando el valor de la camioneta, porque ya salió a remate con el precio del avalúo fiscal. **Sr. Pdte.** responde que la camioneta salió a un segundo remate y no hubo interesados, entonces, si hay acuerdo, el Concejo lo puede bajar. **Conc. Órdenes** señala que la consulta es si legalmente no están obligados a mantener el avalúo fiscal. **Sr. Pdte.** responde que en un primer remate están obligados, por lo que en el caso de la camioneta no están obligados; agrega que el Camión Chevrolet año 1980 ese sería el primer remate que va a tener con motor petrolero y antes no quisieron dar ni M\$1.500.- por él, entonces, ahora se mantendría el avalúo de M\$1.110.-; en tanto que el Auto Toyota quedaría en M\$2.840.-; en cuanto a la camioneta Ford Ranger el avalúo hoy es de M\$3.160.-, pero para sacarla a remate, se puede dejar en los M\$2.500.- con que fue a remate la última vez y no hubo interesados. **Conc. Órdenes** consulta qué puede pasar con la camioneta, porque él estaba revisando que el valor comercial bordea casi los M\$3.500.- e incluso en el mercado se encuentran hasta en M\$4.000.-, por lo que consulta qué problema tendrá. **Sr. Pdte.** indica que no sabe, pero no hubo interesados la otra vez y si no, se deja en el avalúo y si no hay interesados, se va a otro remate, entonces, si Sres. Concejales quieren se deja en el avalúo fiscal o se baja, porque éste es el tercer remate al que se presenta, el avalúo fiscal es de M\$3.160.- **Conc. Gierke** indica que habría que usar el marketing y la publicidad que se hace siempre cuando se hace este tipo de venta y aquí se está hablando de M\$3.160.- y la gente dice que por M\$3.000.- es muy cara, se podría dejar en M\$2.900.- y entonces, así se habla de M\$2.000.- o bien se deja en M\$2.500.- como se había comentado, teniendo en cuenta que va a haber un martillero, al mejor postor. **Conc. Arrué** cree que como ya se intentó venderla en M\$2.500.- y el avalúo fiscal de la camioneta es elevado, para el valor real que tiene, cree que se debiera mantener en los M\$2.500.- en que se tuvo la otra vez; agrega que la otra vez era por el precio de la bencina, ahora es al revés, ya que el petróleo está más alto. **Sr. Pdte.** señala que se dejaría entonces en M\$2.500.- y a partir de allí se empezaría a subir. Ahora, continuaría la Motoniveladora Fiat Allis que no tiene avalúo fiscal, sino que el valor de mercado, agrega que la Motoniveladora es año 1994 y aquí les dieron como referente una del año 1993 que vale M\$18.000.- y consulta cuánto le podrían poner, porque en un remate parte con un valor y los interesados empiezan a subir, entonces, del valor que el Concejo fije, el martillero no se puede bajar. **Conc. Carvajal** indica que él la dejaría en el monto referencial de M\$18.000.- **Conc. Arrué** encuentra bien el monto. **Conc. Gierke** indica que a él le hubiese gustado M\$17.990.- **Sr. Pdte.** señala que luego está la Retroexcavadora Case año 1996, respecto de la cual hay una referencia por M\$14.500.-, hay también una del año 95 en M\$13.000.- **Conc. Carvajal** indica que él se quedaría con el referente que tienen de M\$14.500.-, esto considerando que este año se viene difícil y no toda la gente está dispuesta a comprar o a invertir y sobretodo en el aspecto construcción y ese tipo de cosas, como tampoco se le puede poner chofer, porque no lo hay, prácticamente no está necesitando el servicio de esa máquina, él se quedaría con este referente. **Conc. Gierke** indica que en la primera máquina que es año 98 no cuenta con una pala trasera o aguilón, pero la segunda tiene aguilón, por eso que es más cara y consulta a cual se asemeja más la retroexcavadora del municipio. **Sr. Pdte.** responde que las dos retroexcavadoras del municipio son iguales, ambas tienen pala y tienen aguilón; indica que el documento aparece una retroexcavadora año 98 en M\$14.500.- y una año 97 está en M\$17.000.-, por lo que sugiere fijarla en M\$14.500.- cada una como postura mínima. **Conc. Órdenes** señala que no hay que olvidar que esto se va a publicitar y tienen que haber valores mínimos atractivos, si el mínimo se ve muy alto no va a llegar nadie. **Concejala**

Susana Inostroza señala que ella la bajaría un poco, porque las que aparecen en el documento son año 97 y 98, en cambio la municipal es año 96; agrega que toda la gente que está interesada en comprar algo, baja la información de Internet de todo lo que le interesa, entonces, va a tener como referente estas del año 98 y van a comentar que el municipio está rematando una año 96 en el mismo valor. **Conc. Arrué** cree que M\$14.000.- estaría bien. **Conc. Carvajal** indica que lo que pasa también en esto es que las personas interesadas no sólo se basan en el año, sino en el estado de la máquina, entonces, él se quedaría con la moción presentada de M\$14.500.- **Sr. Pdte.** indica que el camión Tolva tampoco tiene tasación fiscal, pero existe un referente de mercado por M\$10.130.-, más la Tolva que cuesta M\$900.-, lo que da un total de M\$11.930.- **Sres. Concejales** coinciden en que se fije en M\$11.000.- **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, contratar los servicios de un martillero público para la realización de subasta pública y fijar los siguientes montos mínimos para los vehículos municipales y maquinaria pesada a rematar: Camión Chevrolet M\$1.110.-; Auto Toyota M\$2.840.-; Camioneta Ford Ranger M\$2.500.-; Motoniveladora Fiatallis 1994 M\$18.000.-; Retroexcavadora Case 1996 M\$14.500.- y Camión Ford más Tolva M\$11.000.- (Acuerdo N° 50 del 27.03.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Carvajal** recuerda que en la sesión anterior se había quedado en el acuerdo que como ni Concejala Susana Inostroza ni él alcanzarían a exponer sus puntos varios, lo harían primero ella y luego él al comienzo de los puntos varios de esta sesión.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que no sabe si será necesario objetar actas, porque las actas quedan para que cualquier persona las vea, pero indica que no estaba en su casa cuando repartieron las citaciones, incluyendo el acta de la reunión anterior y ella aparecía haciendo una consulta que no corresponde, no sabe si será oportuno ahora hacer un alcance, porque al leer el acta la gente puede preguntarse donde oyó decir del curso que se iba a dictar y ella consultaba por Técnico en Educación Parvularia porque había encontrado un afiche, entonces, su pregunta al nombrar las dos carreras que **Sr. Pdte.** señaló, le inquietaba Educación Parvularia, porque justamente había personas que habían interesadas en la inscripción y al no nombrarla **Sr. Pdte.**, le surgió la inquietud, pero en el acta dice “...consulta si Técnico en Agropecuario no se va a dictar”.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** señala que le inquieta mucho que la gente esté pidiendo tantas mediaguas, aprovechando que la Secretaria Municipal (S) en su calidad de Directora de DIDECO ha trabajado siempre en el Departamento Social y consulta en qué forma se puede ayudar a la gente; conocido es que camino a Monte Águila hay dos mediaguas y no se les está dando en este momento el uso adecuado, hay jóvenes que quieren estudiar en otro lugar y le han comentado la existencia de estas mediaguas como para hacer uso de ellas sin tener que pagar un arriendo o una pensión donde ellos deban irse, dado a que las mediaguas están y no están siendo utilizadas para el fin que fueron entregadas, en este momento y no solamente esa petición, sino que tiene muchas peticiones y le inquieta ver qué se pudiera hacer; cree que todos los concejales están en la misma situación y hay tanta gente que pide mediaguas y no ve como poderlas ayudar, porque no habría ningún problema en hacer llegar la nómina de gente que está solicitando tanta mediagua y el municipio pudiera ver, de acuerdo a los estudios que hacen, quien realmente necesita y a quien se le puede pedir aquella que no está ocupando, entregársela a otra persona que necesita, porque todos los concejales podrán ratificar que la gente pide mediaguas y los concejales no pueden solucionar ese problema, porque saben que el costo es superior a M\$500.- y no se le puede llegar y decir que se le va a ayudar, pero sí que se pudiera hacer un análisis sobre esa materia y eso le preocupa y realmente le inquieta, le aflige, porque es doloroso no poder ayudar. **Sr. Pdte.** indica que el tema de las mediaguas es un tema que por años se viene dando acá y el municipio ha pensado que con los subsidios habitacionales que ha logrado conseguir, que son muchos, se iba a terminar esto de la petición de mediaguas, pero siempre aparecen casos y más casos de gente y generalmente ocurre con la gente joven que empiezan a convivir y viven de allegados con los papás y luego tienen un hijo, dos hijos y al final viven en condiciones muy estrechas y cuando vienen a solicitar la mediagua, les dicen que postulen al subsidio, entonces, la gente plantea que no tiene los recursos, pues para ello hay que tener 10 UF; agrega que entregar mediaguas a la gente tiene un costo bastante elevado, pero después tienen el problema de que tienen que poner la luz, el agua y tienen que tener un baño, entonces, es un problema bastante serio el entregar una mediagua; agrega que a veces dicen que van a colocar la

mediagua en el patio de la casa de los papás, van a sacar la luz y el agua de ahí y van a ocupar el baño de ellos, hay gente que lo hace así y lo que el municipio ha tratado siempre es de que en lo posible la gente postule a subsidios habitacionales para que tenga una solución definitiva para su problema habitacional, pues va a quedar con una casa propia, más hoy día que el gobierno está entregando las viviendas sólo con el ahorro, antes tenían el problema de cómo iban a pagar el dividendo, en la actualidad no se paga dividendo, sino que se le entrega la casa a la gente con el ahorro, recibe su casa, su escritura y son dueños de su casa y no pagan nada más, entonces, la mejor solución para la gente es el tema del subsidio habitacional; agrega que la municipalidad ha tenido que entregar una mediagua en caso extremo como en un incendio, en casos excepcionales como problemas serios de hacinamiento y a veces también la gente las pide y las utiliza para otros fines; por eso él pidió en la sesión pasada que si Sres. Concejales detectan alguna mediagua que no está siendo bien utilizada, lo informen para que el municipio verifique y se pueda reasignar a otra familia que realmente la necesite; reitera que el tema de las mediaguas es un tema bastante complejo. Agrega que se pensaba que algún día se iba a terminar, por la cantidad de subsidios que se ha conseguido, se tiene mucha gente inscrita en este momento para postular a la Vivienda Básica sin deuda, así que es un tema bien complejo. **Conc. Carvajal** indica que la Concejala Susana Inostroza planteó este tema hace algunas sesiones atrás y recuerda que a él le agradó mucho, por el afán pluralista con que lo planteó y quiere recordar lo que ella dijo en el sentido “que cada concejal que tenga un tipo de problema en el cual está solicitando, por ejemplo, mediagua, en el fondo pasa a ser un problema a solucionar para un concejal, lo traigamos a una sesión de concejo y como quien dice hacer un catastro de la cantidad de mediaguas que realmente se justifican, previo, obviamente, a un estudio técnico por parte de la persona indicada, es decir, en ese sentido le gustó mucho la moción que presentó hace un par de sesiones atrás la Concejala Susana Inostroza. **Concejala Susana Inostroza** consulta si se podrá hacer algo, al igual que con las planchas de zinc, es decir ella cree que esto es un problema que todos los concejales lo han palpado durante la campaña, por supuesto que sin proponer nada, ellos escuchan a la gente. **Sr. Pdte.** señala que se están metiendo en un tema que no es del Concejo y quiere aclarar que el Concejo aprueba los recursos para asistencia social del año, hasta ahí llega el poder legislativo si se quiere decir y el ejecutivo es el municipio, ellos no van a andar preguntando a los concejales si entregan o no tal o cual plancha o mediagua, es función del alcalde y de la asistente social, en definitiva, la toma de decisiones es tema del alcalde con su gente y no del concejo. **Secretaría Municipal (S)** señala que lo más indicado si Sres. Concejales detectan un problema de alguna familia que necesita ayuda en vivienda o cualquier otro, le digan que se acerque al departamento social y le planteen el problema a la asistente social, porque la asistente social la puede orientar a que postule, tal como señalaba el alcalde, a un subsidio y va a tener una solución definitiva a su problema, porque la mediagua todos saben que es una solución de parche, ya que va a durar unos años y después va a estar con problemas, porque la madera se empieza a pudrir, que se quiebran las vigas y van a volver a lo mismo, entonces, el ideal en este caso es que deriven a estas personas a la asistente social, que la persona venga y se lo planteé acá y lo otro que planteaba Concejala Susana Inostroza, de que un joven se va a estudiar afuera pudiera ocupar una de estas mediaguas a las que no se les está dando buen uso actualmente no se puede, ya que la entrega de las mediaguas se hace solamente dentro de la comuna, no se puede sacar nada fuera de la comuna. **Concejala Susana Inostroza**, para terminar, indica que es bueno que le digan estas cosas cara a cara, ya que por ejemplo, van a empezar a atender directamente a la gente, cada concejal fijó su día de atención y a lo que más se acerca la gente es para pedir justamente cosas que ellos no pueden entregarles ni menos ofrecerles y si les dicen que vayan al Departamento Social y la asistente social dice que sólo atiende a 20 personas, es decir, ella tiene que dar una fecha como para que busquen juntas una solución para su problema, por lo tanto, le gustaría saber qué fecha hay de postulación para la vivienda. **Secretaría Municipal (S)** indica que en este momento no se tiene fecha de postulación, agrega que en este momento, como E.G.I.S., como entidad de gestión, se está inscribiendo a las personas que quieran algún día postular a subsidio, porque para poder postularlos, hay que trabajarlos como grupo, que es lo que están haciendo actualmente en que están con 70 familias aproximadamente que se están postulando a fondos solidarios y a gente que tiene su sitio y alrededor de 60 familias que están postulando a subsidio rural y que es también gente que tiene su sitio, pero a aquellos que no tienen sitio ni vivienda, los están inscribiendo, porque en algún minuto van a encontrar una constructora que tenga terreno y puedan en conjunto solucionarle el problema de vivienda a estas familias que no tienen ni sitio ni casa. **Sr. Pdte.** no recuerda si les dijo,

pero comenta que el municipio está paralizado en la construcción de viviendas nuevas exclusivamente por la falta de terreno, porque los que están al otro lado de la línea está destinado como de uso industrial en el antiguo plano regulador de Cabrero y en el nuevo Plano Regulador de Cabrero que está a punto de entregarse, se le puso destino habitacional, ya que esa es la realidad que se ha dado, ya que todo eso se está poblando y del otro lado del camino quedó para uso industrial; reitera que la falta de terreno es lo que tiene paralizados los subsidios de viviendas para la gente que no tiene terreno, en cambio, el que tiene terreno viene acá, se arma un grupo y se postula, ya sea para la ciudad o para el rural, lo que está paralizado, entonces, es la gente que no tiene terreno, pero eso cree que en dos o tres meses más debiera estar resuelto y ahí se va a incluir a toda esta gente que no tiene terreno y quiere postular a su vivienda y que lo único que necesita son las 10 UF, y el gobierno está dando mucho más plata que antes, de manera que ellos pueden hacer una casa no de 29 m², sino que sobre 45 m², las poblaciones nuevas que está haciendo el gobierno son de viviendas grandes, en relación a las antiguas, así que lo que los tiene desesperados es para que se apruebe pronto el Plano Regulador de Cabrero para que las empresas compren los terrenos allá y sigan haciendo casas. **Concejala Susana Inostroza** indica que en puntos varios era lo que le inquietaba muchísimo, así que agradece a Sr. Pdte. su explicación.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que la vigencia del Reglamento Interno Municipal data de abril de 2005 y consulta si no se ha modificado, si acaso aún está vigente. **Sr. Pdte** responde que mientras no se modifique, está vigente.
- ✓ **Conc. Carvajal** solicita el organigrama funcional de la municipalidad, para saber a quien dirigirse en un caso determinado, cosa que aquí mismo se está dando en este momento, porque ellos están pidiendo mediaguas, en consecuencia que esas cosas las tiene que ver Sr. Alcalde en conjunto con la Secretaria Municipal (S), entonces, realmente considera que para poder él desempeñarse como concejal de buena forma, tiene que conocer el organigrama de todo lo que significa la municipalidad, incluidos los cargos y el nombre de la persona que está ostentando tal o cual cargo, es como cuando alguien empieza trabajar, necesita conocer la parte estructural, en qué lugar se va a desempeñar y esto realmente le está haciendo muchísima falta, lo que él está solicitando es que aparte del modo estructural que es lo que habitualmente se ve, que vaya con los nombres correspondientes, entonces, si el municipio lo tiene, solicita se lo hagan llegar. **Sr. Pdte.** señala que de todos modos él le pediría algunos días, agrega que de hecho existe y recuerda que tiempo atrás se le entregó al concejo anterior esta información. **Conc. Carvajal** comenta a Sr. Pdte. que como empresario debe saber que es fundamental conocer la estructura del lugar donde uno se está desempeñando.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que fue sorprendente para él escuchar reclamos de algunas personas que son empleados o funcionarios de la municipalidad que están muy descontentos de la forma como se lleva la parte de las horas extras de trabajo, realmente para él fue sorprendente que le hicieran llegar ese reclamo para hacerlo llegar al Concejo, razón por la cual él solicita formalmente que Sr. Pdte. en su calidad de autoridad máxima le pudiera hacer llegar la cantidad de horas extraordinarias que recibe cada funcionario mensualmente, desde el año 2008 a la fecha. **Sr. Pdte.** indica que del año 2008 es difícil, pero de aquí en adelante se le puede entregar la relación, porque las horas extraordinarias se le otorgan a cada funcionario cuando lo solicita su jefe y si él ve que está bien, las otorga. **Conc. Carvajal** señala que de todas maneras Sr. Pdte. debe saber lo que está pagando, lo que pagó el año pasado en relación a horas extraordinarias, entonces, él solicita esa información. **Sr. Pdte.** indica que cada año en el presupuesto son aproximadamente M\$60.000.- o M\$70.000.-, ahora, las horas extraordinarias las autoriza el alcalde, con la facultad que le da la ley y se autorizan cuando realmente se justifican, porque si el municipio necesita trabajar el sábado y el domingo con los camiones, se autoriza, de lo contrario, se entraba el avance que hay que hacer, por ejemplo, justamente sobre lo mismo que comentaban el otro día respecto de la Semana Cabrerina, los funcionarios atienden todo esto con sus horas extraordinarias, porque no se les puede pedir que ventan a trabajar gratis y todas las actividades que hace el municipio fuera de sus horas normales de funcionamiento hay que pagarlas, es lo lógico. **Conc. Carvajal** indica que él no está en contra de eso, no quiere que se le dé esa orientación a su petición, aquí en aras de la democracia, del pluralismo y de la transparencia es que está solicitando que haya claridad en las horas extraordinarias que se cancelaron desde el año pasado a la fecha y cree estar en su deber y derecho de poder exigirlo y esto con nombre y apellido y mes por mes, porque hay un descontento dentro de lo que Sr. Pdte. está manejando como autoridad máxima. **Sr. Pdte.** indica que alguien debiera hacer el reclamo formal, si hay un reclamo formal con nombre y apellido, él le va a dar respuesta. **Conc. Carvajal** señala que

está dentro de las atribuciones de los concejales el requerir este tipo de información, ahora, hay que sacarse la venda de los ojos, porque ningún funcionario le va a venir a decir a Sr. Pdte. ese tipo de situaciones, porque realmente, una persona puede o no puede tomar represalias, aunque en el caso de Sr. Pdte., conociéndolo, no cree que vaya a hacerlo en contra de la persona que hizo el reclamo, pero es parte de la debilidad humana el sentir ciertos temores, sobretodo si se está subyugado a un jefe, en reclamar ciertas cosas que a veces son justas; señala que dentro de su mini empresa pasa eso, hay cosas que no le llegan a él, sino que llegan a través de terceras personas, después él las investiga y realmente es así, porque la persona tuvo temor de decírselo abiertamente; ahora, él quiere que quede claro que no está juzgando, ni siquiera prejuzgando absolutamente nada en contra de Sr. Pdte., ni de la administración en general, él le está haciendo llegar una inquietud y antes que ésta se haga mayor, transparentarla, nada más que eso. **Sr. Pdte.** reitera que las horas extraordinarias que se hacen en el municipio, todas se solicitan al alcalde, por escrito y él autoriza, entonces, en base a eso, es lo que registra el reloj, porque después todo se actualiza por lo que registró el reloj y por otro lado quiere aclarar que el alcalde no tiene derecho a horas extraordinarias, nunca las cobró, ni siquiera cuando la ley lo facultaba para eso y hay personas que no pueden hacer horas extraordinarias porque no son de acá y reclaman porque una determinada funcionaria trabajó el sábado o el domingo y como la otra persona no puede trabajar horas extraordinarias, se reclama porque se le paga a la otra persona. **Conc. Carvajal** señala que por eso su solicitud es transparentar esta situación, lo que es bueno, pero en sí la gente no lo tiene claro, por algo va el reclamo. **Sr. Pdte.** indica que debieran hacer el reclamo formalmente. **Conc. Carvajal** señala que se vuelve a lo que dijera anteriormente, en el sentido que la persona nunca va a venir a plantearlo formalmente, pero hay irregularidades internas que para él la única forma en que se aclaren es cediendo a lo que él acaba de solicitar y que es tema de esta conversación, él no está juzgando ni prejuzgando. **Sr. Pdte.** señala que Sr. Pdte. necesita que Conc. Carvajal haga un reclamo formal, pues se está hablando de un supuesto, pues Conc. Carvajal dice que hay funcionarios que reclaman, pero consulta quienes son esos funcionarios. **Conc. Carvajal** indica que su deber como concejal es ayudar a fiscalizar, agrega que él no está inventando nada, está tratando de ayudar a Sr. Pdte., hay cosas que se le pueden escapar, pues tal vez el subalterno que le entrega a Sr. Pdte. la cantidad de horas para tal o cual persona lo está haciendo mal o tal vez la persona que pasó por el tarjetero se la pasó a otra persona, esos son ejemplos, no dice que esté ocurriendo. **Sr. Pdte.** indica que en el municipio no hay tarjetero, sino un reloj. **Conc. Carvajal** señala que a eso apunta su moción y su solicitud, él no está reclamando, él está despejando y cree estar en su deber, ahora no sabe si Sr. Pdte. considera que él está fuera de foco o si le corresponde dentro de su cargo como concejal. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente el rol del concejal es el de fiscalizador. **Conc. Carvajal** señala que por eso esta gente recurre a ellos. **Sr. Pdte.** indica que no puede actuar así en base a supuestos, sino que se haga un reclamo formal, por escrito, y él no va a tomar represalias contra esa persona, sino que le va a aclarar como corresponde. **Conc. Carvajal** señala que va a aclarar una vez y espera ser él el que está equivocado y no se esté expresando claramente e indica que lo que él necesita no es nada más que la planilla, no está reclamando nada, sólo pide tener a la vista la cantidad de horas extraordinarias y a quien se le pagaron durante el año 2008 a la fecha, no está reclamando por qué pagó y por qué no pagó y eso nace de una inquietud de los funcionarios del municipio. **Sr. Pdte.** señala que entonces, Conc. Carvajal debiera nombrarle los funcionarios, porque si no, esto es algo muy subjetivo, agrega que para ellos el año 2008 ya murió y si Conc. Carvajal le indica que necesita del año 2009, está de acuerdo, pero empezar a escarbar las horas extraordinarias de un año que ya se cerró no tiene razón de ser, entonces, habría que ver este año. **Conc. Carvajal** indica que si Sr. Pdte. piensa de esa manera, entonces, él solicitaría que se envíe un oficio a la Contraloría de que pide su intervención. **Sr. Pdte.** le señala que haga el reclamo formal, por escrito y él responderá como corresponde. **Concejala Susana Inostroza** señala que la ley estipula que cualquier consulta que se quiera hacer aquí tiene que ser por escrito, así que ella cree que no cuesta nada redactar un documento para plantear la inquietud que tiene Conc. Carvajal y ella coincide en todo caso en que el año 2008 ya se fue, este Concejo tiene que velar por lo que a ellos le corresponde, ya hubo otros que velaron por eso, cada uno de los anteriores concejales tenía la misión de fiscalizar y la oportunidad de hacerlo, ahora les corresponde a ellos de aquí hasta el 2012 si Dios lo permite, entonces, ella indica que efectivamente cualquier reclamo se puede hacer ante el Concejo, pero por escrito, la ley lo establece. **Sr. Pdte.** reitera que Conc. Carvajal haga el reclamo por escrito y él le responderá como corresponde. **Conc. Carvajal** señala que en primer lugar, no es un reclamo, es una inquietud y es una solicitud. **Sr. Pdte.** señala que es un

reclamo de parte de los funcionarios, entonces, Conc. Carvajal tiene que por lo menos indicar quienes son los funcionarios que están reclamando, porque aquí hay 80 funcionarios, y puede haber dos funcionarios reclamando y los otros 78 no dicen nada, entonces, sugiere a Conc. Carvajal hacer el reclamo por escrito y él le va a informar como corresponde. **Conc. Carvajal** señala que va a quedar estampado en acta, entonces, como queda registrado en acta, él pide que quede por escrito que Sr. Pdte. se niega a considerar esta petición. **Concejala Susana Inostroza** señala que es Conc. Carvajal quien tiene que presentar una solicitud por escrito. **Sr. Pdte.** indica que lo único que él plantea es que las horas extras que aquí se han pagado se han ajustado plenamente a la ley y todo esto, tal como la otra vez lo explicó, pasa por el Control del municipio y que si la persona que ejerce el cargo de Control recibe un reporte de horas extras y ella no le pone el visto bueno, no hay pago, entonces, todos los pagos que se hacen en la municipalidad siguen el conducto regular, pasando por Control y después de eso él firma y si ella pone que no corresponde el pago, él no firma, así que todo lo que aquí se hace está ajustado a la ley, actuando con la mayor transparencia como tiene que ser, aquí no se puede eludir ninguna responsabilidad legal, porque hay que cuadrarse a la ley. **Conc. Carvajal** señala que entonces, si es tan transparente desde ese punto de vista no ve donde está el problema de hacerle entrega de esta información. **Sr. Pdte.** le indica que entregue por escrito el reclamo y él le responderá. **Conc. Carvajal** le señala que lo tome ya como tal como que va a salir en acta. **Sr. Pdte.** indica que falta un documento de Conc. Carvajal por escrito en el que plantee la consulta y él se la responde, eso es lo correcto, tiene que enviarlo así y se le da un corte a este tema, porque ya llevan casi 25 minutos en este tema y todavía quedan puntos varios para los demás concejales y quedan sólo 10 minutos de sesión. **Conc. Carvajal** consulta a los demás concejales su opinión con respecto a la petición que él está haciendo. **Conc. Gierke** indica que está interesante la conversación que tenía Conc. Carvajal y le preocupa en el sentido de que cuando él necesite también una información, cuando la pida, entiende que tendría que hacerlo por escrito, por otra parte, encuentra razón en lo que dice Conc. Carvajal en que ya está escrito, pues el acta se pasa a papel y aparece en el acta el Conc. Carvajal solicitando algo que es transparente. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente el acta es un documento que se va a redactar de acuerdo a lo que se está conversando, pero no se va a enviar el acta por toda la municipalidad para informar del reclamo que Conc. Carvajal está presentando. **Conc. Gierke** no ve que sea un reclamo. **Sr. Pdte.** señala que no importa lo que sea, una consulta, la ley dice que tiene que hacerla por escrito ante el Concejo y así le va a responder él. **Conc. Carvajal** insiste en que no es un reclamo, él sólo está solicitando un informe, el reclamo llegó ante él y no puede prejuzgar ni nada, no es su ánimo tampoco, sino que clarificar la situación. **Sr. Pdte.** indica que este es un tema que se ha tratado muchas veces, no sólo en este Concejo, sino que en muchos concejos, el tema de las horas extraordinarias, porque hay funcionarios que se sienten perjudicados porque ellos no pueden hacer horas extraordinarias, porque no son de acá, entonces, les molesta que por ejemplo, don José, que vive en Cabrero, se quede trabajando unas horas más para avanzar en la materia y ellos no lo pueden hacer porque tienen que tomar el bus, entonces, reclaman; agrega que si esta municipalidad avanza y hace muchas cosas que no hacen otras municipalidades es por el trabajo que la gente hace, si hay que hacer algo el día sábado, se hace, lo mismo el día domingo, pero a la gente hay que pagarle, porque no puede decirle a un chofer que vaya en el bus a dejar a un determinado grupo de personas y gratis, el funcionario pierde ese tiempo que le pertenece a él y a su familia, entonces, hay que pagarle. **Conc. Carvajal** señala que él entiende eso y viene a exponer las cosas para las cuales fue elegido. **Sr. Pdte.** reitera que Conc. Carvajal haga la consulta formal por escrito. **Conc. Carvajal** señala que de hecho quedaría rechazada su petición. **Sr. Pdte.** indica que no está rechazada, sólo le reitera que la haga por escrito. **Conc. Órdenes** a modo de contribuir con el tema, señala que los concejales tienen una labor fiscalizadora y es uno de los pilares de la labor de ellos, además todos tienen derecho a solicitar información, por lo tanto, él no ve ningún inconveniente en que el Sr. Carvajal presente la carta tal vez mañana mismo y hay un plazo legal establecido en donde el presidente del concejo tiene que dar respuesta y entre discusiones estériles de que se puede o no se puede, cree que la solución está a la mano, basta con redactar una nota, la cual según la ley tiene que llegar al Concejo y éste aprueba o rechaza la entrega de información al Concejal y se termina el tema, desde ya él se compromete con Conc. Carvajal a que si esa nota llega al Concejo, él la va a aprobar, porque no le ve nada de malo y es un acto de transparencia y tranquilidad para que nadie se sienta pasado a llevar, cree que esa es la forma de hacer las cosas, no ve que merezca una discusión más larga; tal vez habría que revisar la ley y revisar más de algún artículo para determinar si es verbal o escrito, pero cree que para evitarse problemas, se puede hacer

por escrito, además que queda constancia de la fecha en que se solicitó y se ingresó, por lo tanto, tiene un plazo legal para tener la respuesta. **Sr. Pdte.** agrega que aquí nunca se ha discriminado a nadie respecto a las horas extraordinarias, si se justifican no niega que las hagan, entonces, en ese sentido, él cree que nadie puede decir que el alcalde le da horas a quien quiere darle. **Conc. Carvajal** en ningún momento ha tratado de decir eso y con respecto al descontento, eso no lo inventó él, que quede claro, recibió un reclamo y quiere aportar a transparentar esta situación, agrega que hará la consulta por escrito, pero igualmente está solicitando que se haga a Contraloría la consulta pertinente, en el sentido que habiendo él hecho una consulta en la sesión, se le dijera a él que también la hiciera por escrito. **Sr. Pdte.** señala que está establecido en la ley.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que hoy conversó con él una vecina de calle General Cruz, preocupada por una movilización que se prestaba para unos estudiantes que están en un internado en La Ciénaga cerca de Los Ángeles y ante el próximo inicio de clases, concurrían alumnos durante el año pasado y siguen algunos en la enseñanza media, siendo 4 alumnos de Monte Águila, 4 de Cabrero y 2 de que se anexarían este año para estudiar en ese colegio y la señora quiere tener la certeza de si van a contar con movilización para llevar a esos niños hasta ese lugar, como la municipalidad les prestó anteriormente. **Sr. Pdte.** indica que va a ser un poco difícil, porque el año pasado terminaron viajando como dos niños, además, hay colegios aquí en Cabrero con internado y se están trasladando alumnos a otra comuna, como quien dice, es plata que va a ser para provecho de otra comuna, cuando perfectamente esos niños internos pueden ir a Charrúa que tiene un internado tan bueno como el otro y que también hoy está ofreciendo entregarle algunos materiales y útiles, por eso, él señala que si se trata de un colegio que no hay en la comuna, está bien, pero es una escuela básica como hay muchas en Charrúa, en Cabrero y las señoras mandan a sus hijos lejos y piden a la municipalidad que los lleve y los traiga, entonces, él autorizaba, cuando viajaban 10 ó 15 niños, pero al final estaban yendo a buscar dos niños; hay que ir a buscarlos el viernes y a dejarlos los lunes; entonces, su respuesta sería que no, porque piensa que si los quieren mandar a un internado, tendrían que mandarlos al de la comuna que está en Charrúa. **Concejala Susana Inostroza** señala que si son mujeres, Charrúa no tiene internado para mujeres. **Sr. Pdte.** indica que no es educación media, es educación básica y aquí hay varios colegios básicos.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que el otro tema lo conversó con Sr. Pdte. en una oportunidad e incluso le hizo una lista que no comprende más allá de 5 a 6 personas en relación a su Ficha de Protección Social, pues estas personas tienen dificultades para acceder a los beneficios sociales que la municipalidad y el gobierno entregan por tener sus fichas con abultado puntaje, no refleja realmente la situación social de ellos y no les permite postular a Pensión Básica Solidaria, a Subsidios habitacionales, pensionarse por invalidez, habiendo una aprobada por el Compin y que no ha podido tener su pensión por la ficha o postular a otros beneficios; agrega que lo conversó con Sr. Pdte. y le respondió que lo iba a estudiar con la funcionaria encargada de este tema, quien al parecer se encuentra de vacaciones, porque esta situación no corresponde, porque es una familia compuesta por dos personas y el marido tiene una pensión de \$60.000.- y no tienen casa propia, no tienen nada. **Secretaria Municipal (S)** señala que la F.P.S. no mide pobreza. **Conc. Arrué** señala que la F.P.S. va cambiando, pues si a una persona le hacen una evaluación considerando que él tiene un hijo que está trabajando, que es soltero y vive con él y tiene un buen trabajo en Masisa y le hacen una ficha en base a eso y ahora el hijo no está en Masisa trabajando o bien se casó y se fue y quedó el papá sólo con la renta de \$60.000.- cambian las circunstancias, entonces, su solicitud es que se reevalúe el caso, que se hable con la encargada de este tema para que envíe la encuestadora a estos domicilios, señala que si se requiere, él puede volver a entregar la información de las personas con su dirección y RUT. **Sr. Pdte.** le responde que la haga llegar.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que hay una gran preocupación, porque la comuna es un lugar turístico, entonces, recorriendo la comuna y sectores donde se junta gran cantidad de gente, se ha dado cuenta de los basurales que hay, entonces, él quisiera consultar por los inspectores municipales que tiene el municipio y si están haciendo o no su trabajo y hace circular fotos para que Sres. Concejales y Sr. Pdte. vean los basurales que hay al lado de casas, estas son por la calle Arrivillaga, por donde corría el canal hacia Charrúa, toda esa calle es un basural y la gente vive botando basuras en esa calle, entonces, si se considera a Cabrero una comuna turística, pero se tienen basurales cerca de casas, no se le puede llamar turístico, también, esto mismo ocurre donde está el estadio del complejo deportivo de Masisa, ahí se puede observar también ese tipo de basurales, lo mismo en el centro de Cabrero, en O'Higgins con Las Perlas, donde hay un sitio eriazos y está lleno de maleza y basura,

entonces, de una vez por todas hay que terminar con esto, si se quiere llamar a Cabrero comuna turística, esto no tiene nada de turístico. **Sr. Pdte.** indica que los camiones pasan normalmente recogiendo la basura, pero hay muchas personas que no la echan al camión, sino que la van a dejar a la periferia, en sitios vacuos y al final, el municipio hace un aseo, porque si bien este es un tema que Conc. Zapata está planteando ahora, en los concejos anteriores también se planteó y se hizo un trabajo recogiendo la basura en toda la periferia, pero la gente vuelve a botar en los caminos, porque le falta cultura a la gente. **Conc. Zapata** señala que pasa también que en Arrivillaga hicieron unos trabajos en la escuela hace aproximadamente un año y medio o dos años y los escombros recién los sacaron en febrero de este año; además, ahí hay otro problema que como metieron camiones dejaron las veredas todas quebradas, entonces, hay que reponerlas; lo otro es que cuando se cortan los árboles, dejan las ramas y en sacarlas también se demora bastante el aseo, entonces, el municipio está influenciando de cierta manera a que esto se haga, si se cortan ramas y se retiran meses después, se está influenciando el sistema, entonces, hay que ser más efectivos en eso.

Nota: **Sr. Pdte.** indica que habría que prolongar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas. (Acuerdo N° 51 del 27.02.2009).**

- ✓ **Conc. Órdenes** reitera lo que se planteó hace aproximadamente un mes atrás respecto al funcionamiento del cementerio en Monte Águila de la disponibilidad de baños para el día domingo, si bien el cementerio está abierto, pero el día domingo, cuando concurre más gente, están los baños cerrados, por lo que solicita la posibilidad de que se le modifique el horario al funcionario para que el fin de semana que es cuando hay más audiencia de público, puedan estar los baños habilitados, porque personalmente ha sorprendido a varias personas que están utilizando alguna sepultura como baño o buscando lugares poco concurridos para sus necesidades y eso conlleva malos olores y una serie de situaciones que se podrían evitar si se tienen los baños perfectamente habilitados, eso quería solicitar.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que el día jueves 19 de febrero recibieron una invitación de la Intendencia para asistir al cambio de mando de los consejeros regionales, al juramento y en su oportunidad, solicitaron un vehículo municipal, pero tenían problema de chofer, por lo tanto viajaron en un vehículo particular, entonces, quisiera que se le aclarara si hay algún reembolso económico asociado, si corresponde viático o no para hacer ese trámite. **Sr. Pdte.** indica que tendrían derecho y la movilización también, entonces, habría que hacer la solicitud correspondiente y cobrarla. **Conc. Órdenes** consulta como se hace para la solicitud del viático y para la rendición de los gastos del viaje. **Sr. Pdte.** indica que puede rendir la boleta del combustible y del peaje.
- ✓ **Conc. Órdenes** teniendo en cuenta lo planteado por Concejala Susana Inostroza y Conc. Gierke, sugiere que se pudiera hacer una labor educativa con la gente, porque tal vez sería bueno informarles dónde acudir, con quien contactarse, sería conveniente difundir esto a través de "El Cabrerino" o a través de la radio y comunicar a qué personas pueden recurrir; porque para ellos como concejales es sumamente complicado, ya que la gente no entiende cuando ellos le dicen que no le pueden ofrecer una solución a algo, porque no es parte de sus atribuciones y quizás con una campaña educativa se pueden hacer tal vez folletos que ellos puedan entregarle a la gente y en los cuales le puedan decir a la gente cuáles son los pasos para realizar tal o cual trámite, a objeto de poder orientarla. **Sr. Pdte.** recuerda que tiempo atrás se repartieron folletos, se hizo también una ronda en la radio con los directores de cada departamento comunicando cuáles eran sus funciones y lo que la gente podía pedirle a cada uno de ellos, pero igual se puede preparar un folleto con algún tipo de información para que la gente pueda orientarse.
- ✓ **Conc. Órdenes**, dentro de las posibilidades, quisiera rescatar el tema que se habló de los subsidios, sin que la municipalidad intervenga directamente, siempre tender a que las casas vayan siendo cada vez más grandes para los vecinos que postulan a los subsidios; este tema sabe que lo ve directamente la empresa constructora, pero en la medida que el municipio pueda influir lo agradecería porque ya está comprobado que las casas que se entregaban antes se hacían demasiado chicas y las familias que acceden a estos subsidios, que son los subsidios sin deuda, generalmente son más numerosas que una familia numerosa que las que se conocen. **Sr. Pdte.** indica que justamente el gobierno se dio cuenta del error que había de construir estas casas tan chicas y hoy está dando casi el doble de recursos que se daban antes y puedan hacerse las viviendas más grandes y está dando un subsidio para ampliación de las viviendas que se han entregado, de lo cual el municipio ya ha hecho varias,

más de 200 y cree que se van a hacer más ampliaciones para las antiguas viviendas y las nuevas van a venir más grandes.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con el PLADECO. **Sr. Pdte.** responde que éste se está postulando, porque el antiguo no está vigente. **Secretario Técnico** señala que no se ha actualizado, se está manteniendo el que se dejó hasta el 2006 ó 2007, por el momento, pero ahora viene una renovación del PLADECO que se está postulando. **Sr. Pdte.** comenta que a varias comunas se les aprobó el proyecto para hacer el PLADECO, pero hay que hacerlo de nuevo, así que lo están postulando.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que una situación preocupante, ya que en Monte Águila no cuentan con ambulancia desde las 15:00 hasta las 20:00 horas, porque puede ocurrir cualquier emergencia en ese lapso y si bien la ambulancia está, lo que no está es el chofer, así que hay que preocuparse un poco para no tener que lamentar una desgracia. **Conc. Zapata** señala que aquí en Cabrero pasa lo mismo. **Conc. Gierke** consulta a Sr. Pdte. si está al tanto de esto. **Sr. Pdte.** responde que no y que lo consultará a Directora Depto. de Salud.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que Concejala Susana Inostroza y él tuvieron el placer de participar en una importante reunión el día de ayer sobre Mineduc y estaba el Director Provincial de Educación, don Héctor Otárola Jaramillo, persona muy interesante y muy sabia que les dejó muy claro el tema de Educación; añade que le hubiese gustado que hubieran estado los demás concejales y él les pidió que le hicieran una invitación de parte del Concejo para que los viniera a visitar a Cabrero, cree que sería muy bueno para todos los concejales que él estuviera acá y para que pueda darles una charla de lo que es la Educación y los dineros que se están invirtiendo y en eso hizo mención a los Planes de Mejoramiento de los municipios, de lo cual él no ha tenido información de parte del departamento, respecto de cuál fue el diagnóstico que se presentó el año pasado; agrega que el Concejo destinó recursos en el presupuesto para un minibús el día miércoles y ellos nunca supieron que había un plan detrás de eso, que se estaba trabajando en la comuna, por lo que le gustaría conocer cuál es el plan que se tiene en la comuna para poder utilizar estos recursos. **Sr. Pdte.** recuerda que eso se presentó al Concejo. **Secretario Técnico** señala que eso se les presentó antes que se fueran de vacaciones, donde vino la Directora del DEM a presentarlo, para que lo analizaran y apoyaran las iniciativas que se iban a presentar. **Conc. Gierke** indica que no lo recordaba, pero sería bueno tener presente el tema de la invitación.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que va a tocar un tema y quizás lo siga tocando en relación a los feriantes, a quienes no ha olvidado después de la campaña, período durante el cual los visitó mucho y ahora sigue visitándolos y resulta que hay muchas quejas y preocupación y todos concuerdan en el tema del impuesto o derecho municipal que pagan y, al respecto, ellos hacen mención a que pagan dos permisos mensuales; agrega que se vienen tiempos inciertos, donde las ventas han disminuido, los recursos no son los mismos de antes, por lo que solicita ver la opción de poder darles una ayuda y consulta si podrían pagar un solo permiso y rebajarle el valor del permiso, porque están pagando dos permisos mensuales y la comuna es una, eso es lo que a ellos hacen mención. **Sr. Pdte.** señala que así es cuando se tiene un negocio, si ellos están en dos localidades, tienen que tener dos patentes o pagar dos permisos, esto está normado por la Ordenanza Municipal que está vigente hace poco y que fue aprobada por el anterior concejo y ahí aparecen todos los cobros que hay que hacer, no tan solo para los feriantes, sino para todas las actividades que se hagan en la comuna, está establecido en la ordenanza y está en vigencia, ahora, si no ganan como para pagar el permiso, se pregunta qué van a hacer a la feria, porque se supone que si alguien va a trabajar a la feria, algo le va a quedar de ganancia, si no es así, entonces, tendrían que ver la posibilidad de desarrollar otra actividad. **Conc. Gierke** señala que ese es el planteamiento de ellos, tal vez siempre han tenido ese rubro y antiguamente la situación era buena, pero ahora no es de las mejores, entonces, él lo plantea por si el municipio puede en realidad hacer algo, si no puede, tendrán que seguir en la situación en que están, pero es preocupante, porque ellos dicen que viven en la comuna y pagan dos permisos. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente es así el sistema.

Sr. Pdte. da por concluida la sesión siendo las 18.30 horas.

ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°09
del 27 de febrero de 2009

Acuerdo N°47 del 27.02.2009: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime efectuar el cambio de la tabla para incorporar en forma excepcional el punto de Modificación al Presupuesto de Salud para su aprobación en vista de la urgencia que el tema requiere en esta ocasión.

Acuerdo N°48 del 27.02.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, aprobar la modificación al Presupuesto de Educación por la suma de M\$2.000.- (Dos millones de pesos) de Gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N° 230 del 26 de febrero de 2009.

Acuerdo N°49 del 27.02.2009: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud por la suma de M\$26.576.- (Veintiséis millones, quinientos setenta y seis mil pesos), de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 114 del 27.02.2009 de Directora (S) Departamento de Salud.

Acuerdo N°50 del 27.02.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, contratar los servicios de un martillero público para la realización de subasta pública y fijar los siguientes montos mínimos para los vehículos municipales y maquinaria pesada a rematar: Camión Chevrolet M\$1.110.-; Auto Toyota M\$2.840.-; Camioneta Ford Ranger M\$2.500.-; Motoniveladora Fiatallis 1994 M\$18.000.-; Retroexcavadora Case 1996 M\$14.500.- y Camión Ford más Tolva M\$11.000.-

Acuerdo N°51 del 27.02.2009: El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.